Fundación Festival Internacional Teatro a Mil

Política Institucional de Equidad de Género



Junio, 2024.

Como organización sin fines de lucro dedicada a las artes escénicas en Chile, la Fundación Teatro a Mil reconoce la importancia y la responsabilidad de promover y garantizar la igualdad de oportunidades, la equidad de género y la conciliación de la vida laboral, familiar y personal, en el marco de la promoción de los Derechos Humanos. Como institución colaboradora del Estado chileno, nos comprometemos a adoptar medidas positivas para fomentar un ambiente laboral justo, respetuoso y libre de discriminación, donde todas las personas, independientemente de su sexo, orientación sexual, identidad y expresión de género, gocen de igualdad de condiciones y oportunidades.

Principios Rectores

- 1. Respeto a los derechos humanos: Reafirmamos el compromiso de respetar, proteger y promover los derechos humanos, asegurando que todas las personas que formen parte de la institución sean tratadas con dignidad y sin discriminación.
- 2. Igualdad de oportunidades y equidad de género: Nos comprometemos a garantizar la igualdad de oportunidades y la equidad de género en todas las áreas de gestión de personas, desde el proceso de contratación hasta la promoción y el desarrollo profesional.
- 3. Ambiente laboral inclusivo: Propiciaremos un entorno laboral justo, equitativo y libre de discriminación, donde se promueva el respeto, la diversidad y la inclusión de todas las personas.
- 4. Conciliación de la vida laboral, familiar y personal: Facilitaremos medidas y políticas que permitan a trabajadores y trabajadoras conciliar sus responsabilidades laborales, familiares y personales, promoviendo un adecuado equilibrio entre la vida personal y profesional.
- 5. Prevención de acoso y violencia de género: Implementaremos acciones concretas para prevenir, detectar y sancionar el acoso sexual y laboral, así como cualquier forma de violencia de género dentro de la organización.

Acciones y Compromisos

- 1. Desarrollo de la institucionalidad: Estableceremos un cuerpo normativo que respalde y proteja los compromisos de igualdad de género y conciliación de la vida laboral, familiar y personal, asegurando su cumplimiento y promoción.
- 2. Incorporación de la igualdad de oportunidades y equidad de género en la gestión de personas: Garantizaremos que los procesos de selección, evaluación y promoción se realicen de manera objetiva y justa, sin sesgos de género o discriminación. Además, en la búsqueda de la paridad de género, nos comprometemos a mantener un equipo donde al menos el 60% de sus miembros sean mujeres, fomentando la participación activa de mujeres tanto en roles de liderazgo como en las distintas tareas que se realizan dentro de la organización.

- 3. Sensibilización y capacitación: Promoveremos la sensibilización y capacitación de todas las personas que forman parte de la Fundación en temas relacionados con la perspectiva de género, para eliminar estereotipos y prejuicios y fomentar un trato respetuoso y equitativo.
- 4. Programas educativos y de extensión con enfoque de género: Potenciaremos la realización de programas educativos y de extensión que promuevan la igualdad de derechos entre ambos sexos, así como la valoración y reconocimiento de la diversidad en las artes escénicas.
- 5. Promoción de una cultura institucional inclusiva: Impulsaremos una comunidad comprometida con la equidad de género y la inclusión, fomentando una cultura organizacional que rechace toda forma de discriminación y violencia.

Esta política refleja nuestro compromiso con la creación de un entorno laboral inclusivo y equitativo, donde cada persona pueda desarrollarse plenamente y contribuir al éxito de la Fundación Teatro a Mil.

